

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 de 2014

Señores:

Miembros del Directorio de Accionistas de:

RETRASER CARGO EXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de mayo 4 de 1990, cumpí informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2013. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar de los señores accionistas

Evelin Lucas V

SRTA. EVELIN LUCAS VILLAREAL

COMISARIO

C.I. # 0927526897